



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS
TAMBOBAMBA
REGIÓN APURÍMAC



2023 - 2026

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 149-2026-A-MPCT

Tambobamba, 02 de junio del año 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS - TAMBOBAMBA.

VISTO:

El Informe N° 0568-2026-ICC-ULA/GAF/GM/MPCT de fecha 01 de junio del 2026, Informe N° 640-2026-MAP-GAF-MPCT de fecha 01 de junio del 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la constitución política del Perú, modificado por la ley N°27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de competencia, concordante en el Artículo II del título Preliminar de la ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 5 del decreto legislativo N°1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, dispone que “la Dirección General de Presupuesto Público es el ente rector y ejerce la máxima autoridad técnico-normativa del sistema nacional de dirección de Presupuesto Público, y tiene las funciones de programar, dirigir, coordinar y evaluar la gestión del proceso presupuestario, emitir opinión autorizada en materia presupuestaria de manera exclusiva y excluyente en el sector público, emitir las directivas y normas complementarias pertinentes; así como promover el perfeccionamiento permanente de la técnica presupuestaria;

Que, visto la Resolución Directoral N°0013-2022-EF/50.01, que apruebe “lineamientos para optimizar los procesos de certificación de crédito presupuestario y del compromiso”, el cual señala en el art.2 numeral 2.2. el titular de la entidad registrada para el caso de certificación del crédito presupuestario, al(los) responsables(s) de la administración del presupuesto de la unidad ejecutora y, en el caso de los Gobiernos Locales, al jefe de la oficina de presupuesto o el que haga sus veces y, para el caso del compromiso, registra al funcionario facultado de controlar y comprometer el presupuesto en el aplicativo “Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera” del SIAF-SP utilizando su DNI;

Que, mediante Informe N°0568 -2026-ICC-ULA/GAF/GM/MPCT de fecha 01 de junio del 2026, el jefe de la Unidad de Logística, CPC Isaac Choque Chumbisuca, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la acreditación electrónica de responsables en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF MEF), para realizar el compromiso anual y mensual para a unidad de Logística. Así como, la creación de usuario y clave de acceso al SIGA MEF del responsable de adquisiciones.

Que, con el Informe N° 0640-2026-MAP-GAF-MPCT de fecha 16 de enero del 2026, el Gerente de Administración y Finanzas, Lic. Adm. Mitwar Abarca Peña, solicita a Gerencia Municipal, la acreditación electrónica de los nuevos responsables de la Administración Financiera del SIAF-SP, para realizar el compromiso anual y mensual para la Unidad de Logística. Así como, la creación de usuario y clave de acceso al SIGA MEF del responsable de adquisiciones.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 008-2026-A-MPCT de fecha 19 de enero del 2026, en el artículo dos se resuelve: ACREDITAR a partir de la fecha, como responsables en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF MEF) de la Municipalidad Provincial de Cotabambas – Tambobamba, a fin de que se realice el compromiso anual y mensual para Unidad de Logística, a los siguientes servidores:





2023 - 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS

TAMBOBAMBA

REGIÓN APURÍMAC



ITEM	TITULAR / SUPLENTE	NOMBRE	DNI	CORREO ELECTRONICO	CARGO
1	Titular	CPC. Isaac Choque Chumbisuca	42505599	ISAAC.CHOQQE@gmail.com	Jefe de la Unidad de Logística
2	Suplente	Lic. Wilian Nahui Quispe	46385199	wiliannahuiquispe1@gmail.com	Responsable de Adquisiciones

Que, a la fecha el servidor Lic. Wilian Nahui Quispe, ya no se encuentran laborando como responsable de adquisiciones de la Municipalidad Provincial de Cotabamba, por lo que, es necesario una nueva acreditación electrónica en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF MEF) de la Municipalidad Provincial de Cotabamba, para realizar el compromiso anual y mensual para la unidad de Logística.

Por tanto, estando a lo expuesto precedentemente y en uso de la atribución conferida por el numeral 6 del artículo 20 de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipal;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. – **ACREDITAR** a partir de la fecha, como responsables en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF MEF) de la Municipalidad Provincial de Cotabamba – Tambobamba, a fin de que se realice el compromiso anual y mensual para Unidad de Logística, a los siguientes servidores:

ITEM	TITULAR / SUPLENTE	NOMBRE	DNI	CORREO ELECTRONICO	CARGO
1	Titular	CPC. Isaac Choque Chumbisuca	42505599	isaac.choqqe@gmail.com	Jefe de la Unidad de Logística
2	Suplente	CPC. Miguel Angel Fernandez Franco	43066072	miguelsjf323@gmail.com	Responsable de Adquisiciones

ARTICULO 2°. – **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 008-2026-A-MPCT de fecha 19 de enero del 2026, en el extremo de la designación del suplente encargado de realizar el compromiso anual y mensual para Unidad de Logística de la MPCT, dado que ya no se encuentra trabajando como responsable de adquisiciones.

ARTICULO 3°. – **ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas registrar a los nuevos responsables acreditados mediante la presente Resolución, en el aplicativo "Acreditación Electrónica de responsables de la Administración Financiera" conforme a la ley, bajo responsabilidad.

ARTICULO 4°. – **ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas, que notifique la presente resolución a los servidores acreditados a efectos de que cumplan con las funciones que la norma de la materia impone, bajo responsabilidad funcional.

ARTICULO 5°. – **DISPONER** la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Cotabamba – Tambobamba.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Ing. Dante Contreras Gayoso
DNI N° 45003773

ICHULLA KALLPALLA LLAQTANCHISTA QESPIRICHISUNCHIS!

Plaza de Armas S/N. - TAMBOBAMBA

mpetalcaldia2023.2026@gmail.com

994774760